

Instituto Superior



Gral. M.M. De Güemes
Incorporado A-1236

TITULO PERFIL Y SISTEMAS DE EVALUACION

TITULO A OTORGAR

Especialista Superior en Informática Educativa

PERFIL DEL POSTITULADO

El egresado estará en condiciones de:

- Ser partícipe activo de los procesos de cambio y de toma de decisiones.
- Asumir su rol docente eficazmente, siendo capaz de seleccionar los modos de intervención adecuados a las nuevas tecnologías, acordes con los contenidos disciplinares y en relación con las características, intereses y nivel de enseñanza de los alumnos.
- Analizar y actualizar el propio encuadre pedagógico, y los supuestos respecto de la tecnología, que sustentan la incorporación de la informática como medio de enseñanza.
- Actualizar los enfoques teóricos y las competencias vinculadas al manejo y utilización de los recursos tecnológicos, en el marco de la gestión institucional y de la transposición didáctica.
- Valorar la riqueza y la complejidad de la diversidad, adquiriendo los instrumentos que brindan las nuevas tecnologías posibilitando su aplicación institucional.
- Asumir la necesidad de actualización y capacitación docente permanente.
- Tomar conciencia del carácter social y ético de su tarea sustentado en una propia escala axiológica.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

“La titulación exigirá, además de la aprobación de los espacios curriculares correspondientes, el diseño de un Proyecto de Acción. Este trabajo podrá ser grupal pero su presentación para evaluación será individual y se desarrollará en el espacio curricular Seminario de Informática III, correspondiente al tercer cuatrimestre, bajo la supervisión y tutoría del docente a cargo.

Dicho trabajo dará cuenta del manejo conceptual y metodológico adquirido en la Carrera.

Para su evaluación será presentado ante un Comité Académico conformado por profesores de la institución y un tercio de Especialistas externos: profesores y/o investigadores universitarios o profesores de otras instituciones formadoras, elegidos según la naturaleza de la propuesta del alumno. Los alumnos deberán presentarse a una instancia de coloquio individual ante el Comité. Los resultados de la evaluación del proyecto y el coloquio constarán en acta pública acompañada del dictamen que los fundamenta.”